

INFORME DE COMISARIO 2019.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A.

ANTECEDENTES.

La Compañía "AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el 19 de abril del 2002 con la resolución No. 02.Q.I.J.1607 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo del 2002, bajo la especie de Sociedad Anónima y con la denominación de AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A.

El Plazo de duración de la Compañía es de 40 años partir del 19 de abril del 2002, vence el 19 de abril del 2042.

El objeto social básico que tiene la compañía es: "La importación de artículos y accesorios para vestir en general, con el propósito de comercializar y vender al por mayor y menor toda clase de textiles en general."

El Capital suscrito inicial fue de \$ 5.000, dólares, con participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Presidente y el Gerente.

1.- Se reviso los Estados Financieros de la Compañía AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo del Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2.-La Opinión de los Estados Financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa "AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A.", el estado de Situación Financiera, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, El Estado de Flujo del efectivo y las políticas contables y notas explicativas, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las técnicas contables y las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

3.- Se reviso que los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre 2019 estén de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAs. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contiene distorsiones importantes.

4.- Esta revisión comprende la ejecución de procedimientos para obtener saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que hemos seleccionado incluyen la evaluación de los riesgos de presentación errónea, de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a Fraude o error.

5.- Evaluar los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

6.- Considero que la información que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

7.- Considerando que la información clave han sido tratadas en su conjunto con la Administración, como un todo general para la presentación de los Estados Financieros.

8.- Además en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la Empresa "AGENCIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION AGIMEX S.A.", ha cumplido en forma razonable sus obligaciones tributarias en su calidad de agente de retención y de percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019, y se ha emitido, informe, de cumplimiento tributario, separado al S.R.I. por el año 2018, por los Auditores Independientes.

9.- Sin embargo. La Administración de la Empresa AGIMEX S.A. es responsable de la reparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación razonables de los mismos, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Considerando los puntos anteriores se emite el siguiente informe de Comisario por los Estados Financieros de la Empresa Agimex S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019.



Ing. Gonzalo Narváez C.
COMISARIO